EXAMENES PREVENTIVOS EN SALUD

AUTORES:

Moises E. Jalil M.P.Nº 5952/1 Esp. en Pediatria Nº 2106 Miembro Comité de Contralor de Pediatría

Fernando Jalil M.P.Nº 27336/9 Esp. en Pediatría Nº 2106

Todos los niños, al margen de sus normales controles de crecimiento y desarrollo, necesitan para asegurar su total y completa integridad física, exámenes complementarios por parte de subespecialistas en algún momento de sus vidas (esos momentos algunas veces pueden ser discordantes en el tiempo).

Como regla general, y desde el Hospital Infantil de Córdoba, aconsejamos en niños normales :

- 1. Investigación de enfermedades metabólicas y endocrinológicas al nacer, idealmente luego de las 48 a 72 horas del nacimiento.
- 2. Emisiones otoacústicas al nacer, luego de superado el estrés del alumbramiento, sin límites estrictos de tiempo (idealmente antes de los 2 meses de vida).
- 3. Ecografía de cadera a niñas entre los 2 y 3 meses de vida para despistaje de displasia.
- 4. Examen traumatológico a los 2-3 años de vida para detectar vicios ortopédicos.
- 5. Examen odontológico a los 2½ 3 años, cuando se ha completado la erupción dentaria transitoria.
- 6. Examen fonoaudiológico antes del ingreso escolar formal (4 o 5 años), pues a esa edad el lenguaje en gran medida ha completado su maduración.
- 7. Examen oftalmológico, alrededor de los 12 meses de vida, para descartar afecciones orgánicas y alrededor de los 5-6 años para detectar problemas visuales que puedan afectar el rendimiento escolar.
- 8. En niños que desarrollan actividad físico-deportiva escolar o extraescolar, más aún si es de tipo competitiva, examen cardiológico con solicitud de electrocardiograma y ecocardiograma, acompañar con examen traumatológico.
- 9. En niñas púberes antes o después de la menarca examen ginecológico, particularmente con una ginecóloga para respetar el pudor propio de la edad que se transcurre.
- 10. Los controles de crecimiento y desarrollo deben sistemáticamente aconsejarse, idealmente, y a partir del nacimiento:
 - a. Del RN: a los 7 y 30 días.
 - b. Mensual hasta el año de vida.
 - c. Cada dos meses hasta los 2 años.
 - d. Cada 3 a 4 meses hasta los 4 años.
 - e. Cada 6 meses hasta los 6 años.
 - f. Anuales desde los 6 años y hasta completada la pubertad.



Bibliografía:

- Jalil, M.: Pediatría Práctica para Padres 3º Edición, Córdoba 2011
 Gerber, R, Wilks, T., Erdie Lalena, C.: Hitos del Desarrollo: Desarrollo cognitivo, Pediatrics In Review 32:53-56 2011.
- 3. Gerber, R, Wilks, T., Erdie Lalena, C.: Hitos del Desarrollo: Desarrollo motor, Pediatrics In Review 32:83-93 - 2011
- 4. Normas de Atención Pediátrica, Hospital Infantil de Córdoba, 4º Edición 2010

